



RESOLUCIÓN CS N° 370/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 8150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 DIC 2002

Expediente N° 10.681/02.-

VISTO las presente actuaciones por las cuales Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PETROLOGÍA I - Escuela de Geología, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 219/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Extraordinaria del 19 de diciembre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PETROLOGÍA I - Escuela de Geología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIEBA
RECTOR